



RUTA PARA LA SOLICITUD Y VALIDACIÓN DE SOFTWARES Y PROTOTIPOS INDUSTRIALES

Comité Institucional de Productos CTel – UNAB



1

IDENTIFIQUE EL TIPO DE PRODUCTO



SOFTWARE

Conjunto de programas, procedimientos, documentación técnica, manuales de usuario y datos asociados que permiten procesar información y solucionar problemas.

Debe evidenciar:

- Programas de computador.
- Documentación técnica.
- Manual de usuario.
- Archivos de instalación/configuración.
- Sitio web o enlace de acceso.
- Resultado de un proyecto de CTel.



PROTOTIPO INDUSTRIAL

Modelo original construido que posee todas las características técnicas y funcionales del producto final y que ha sido sometido a pruebas y validaciones.

Debe evidenciar:

- Construcción física o funcional.
- Pruebas técnicas.
- Resultados de validación.
- Ajustes derivados de los ensayos.
- Certificación del prototipo.

2

VERIFIQUE EL NIVEL DE MADUREZ



SOFTWARE – El Comité verificará:



PROTOTIPO INDUSTRIAL – El Comité verificará:



3

REÚNA LOS SOPORTES REQUERIDOS



SOFTWARE

- Formulario de solicitud
- Guía de revisión diligenciada (Anexo 4 Convocatoria 2024 – Resultado de Actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación)
- Formato INV_Aval_Software
- Certificación de la entidad financiadora
- Informe técnico donde se evidencie:
 - Análisis
 - Diseño
 - Implementación
 - Validación
- Evidencias de acceso o descarga del software
- Manual técnico y manual de usuario

PROTOTIPO INDUSTRIAL

- Formulario de solicitud
- Guía de revisión diligenciada (Anexo 4 Convocatoria 2024 – Resultado de Actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación)
- Formato INV_Aval_Prototipo
- Certificado del prototipo
- Evidencias de pruebas y validación
- Registro fotográfico y técnico

4

DILIGENCIE EL FORMATO DE VALIDACIÓN



SOFTWARE – Información a diligenciar



PROTOTIPO – Información a diligenciar



5

RADIQUE LA SOLICITUD



ENTREGUE AL COMITÉ:



6

EVALUACIÓN DEL COMITÉ



SOFTWARE – El Comité verificará:

- Definición de software.
- Pertenencia a proyecto CTel.
- Nivel de desarrollo tecnológico.
- Evidencias de implementación.
- Documentación técnica y de usuario.

PROTOTIPO – El Comité verificará:

- Características funcionales.
- Evidencia de construcción.
- Resultados de pruebas.
- Certificación del producto.
- Nivel de madurez tecnológica.

RESULTADO



CUMPLE REQUISITOS

→ Emisión del certificado institucional.



REQUIERE AJUSTES

→ Solicitud de información complementaria.



NO CUMPLE

→ No continúa el proceso de certificación.



Recuerde: Todo producto debe estar asociado a actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación y contar con evidencias verificables que permitan demostrar su nivel de desarrollo y aplicación.